#### UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA RECTORADO



### RESOLUCIÓN Nº 0496-2019-R-UNALM

La Molina, 10 de julio de 2019

# CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N°.0775-2018-R-UNALM. de fecha 18 de diciembre del 2018, se aprueba el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria — La Molina a nivel de Fuente de Financiamiento, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Actividades y Grupo Genérico y Específico del Gasto asignado por Ley N° 30879 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019";

Que, el artículo 20 numeral 20.2 de la Directiva Nº 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", precisa: Los Pliegos que reciben las transferencias financieras incorporan dichos recursos a través de un crédito suplementario, en la meta presupuestaria para la cual fueron transferidas, y en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 0114-2019-CONCYTEC-P, se aprueban transferencias financieras a favor de entidades públicas y el otorgamiento de subvenciones financieras a personas jurídicas privadas, por la suma total de S/. 616,922.73 soles (Seiscientos Dieciséis Mil Novecientos Veintidós con 73/100 soles) en el marco de lo dispuesto por el Numeral 1) de la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2016";

Que, esta casa de estudios viene desarrollando el proyecto "Doctorado en Ciencia Animal", dentro de la fuente de financiamiento: 4 Rubro: 13 Donaciones y Transferencias, por lo que es conveniente incorporar al presupuesto de esta Casa de Estudios la suma de S/. 62,599 soles (Sesenta y Dos Mil Quinientos Noventa y Nueve con 00/100 soles), cuya desagregación del gasto se sustenta en el documento DGI Nº 1110/19 a fin de ejecutar el contrato firmado Nº 0178-2015-FONDECYT en las unidades 04.100.11.02 y 04.100.11.03; mismo que se sostienen con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT, que pertenece al CONCYTEC;

Que, los ingresos antes mencionados deberán ser incorporados de acuerdo con el Artículo 50 numeral 50.1 del Decreto Legislativo 1440 numeral 1. "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público";

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego;







## UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA RECTORADO



## RESOLUCIÓN Nº 0496-2019-R-UNALM

La Molina, 10 de julio de 2019

-2-

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria — La Molina para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma S/. 62,599 soles (Sesenta y Dos Mil Quinientos Noventa y Nueve con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

	JE P/	Mix
S.	M	
۲ سالا سالا		
<b>*</b>	V° B	
No. of St.	UNAL	N. Carlotte

**INGRESOS** 

11.011000					
Fuente. Financiamiento		4	Donaciones y Transferencias		
Rubro		13	Donaciones y Transferencias		
Entidad Origen		01114	CONCYTEC		
(A nivel de Fuente de Financia	amient	to y Par	tida del Ingreso)	(en	soles)
1 INGRESOS PRESUPUE	STAR	IOS		•	,
1.4 DONACIONES Y	TRAN	SFERE	CNCIAS	62,	599
			NCIAS CORRIENTES	62,	599
1.4.1 3 DE OTRAS UNID	ADES	DE GC	BIERNO	62,	599
1.4.1 3.1 DE OTRAS UNID			BIERNO	62,	599
1.4.1 3.11 DEL GOBIERNO	NACI	ONAL		62,	599
Total Ingresos		•	62,	599	
				-	



EGRESOS			
SECCIÓN PRIMERA	:		Gobierno Nacional
PLIEGO	:	518	Universidad Nacional Agraria – La Molina
UNIDAD EJECUTORA	:	0001	Universidad Nacional Agraria – La Molina
CATEGORIA PRESUPUESTA	RIA:	9002	Acciones Presupuestales que no
•			resultan en productos
PROYECTO	:	3999999	Sin Producto.
ACCION DE INVERSION	:	5001091	Promoción e incentivos en ciencia y tecnología
FINALIDAD	:	0000607	Desarrollo de la Enseñanza
FUENTE DE FINANCIAMIEN	TO:	4	Donaciones y Transferencias



(En soles)
18,000
18,144
26,455
62,599
(En soles)
,
26,455
18,144
18,000
62,599
62,599
62,599

### UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA **RECTORADO**



## RESOLUCIÓN Nº 0496-2019-R-UNALM

La Molina, 10 de julio de 2019

-3-

ARTÍCULO 2º.- La Oficina de Planeamiento a través de la Unidad de Presupuesto, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.



ARTÍCULO 3°.- La Oficina de Planeamiento a través de la Unidad Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4°.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Asimismo, se deberá publicar en el portal transparencia de la UNALM.

Registrese, comuniquese y archivese.

resupéest

SECRETARIO GENERAL Enrique Ricardo Flores Mariazza

RECTOR

QCC)